



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
26
FECHA
16 NOV 2012

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1780/12 de fecha 20.07.12
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 594/610 de fecha 28.04.09/04.05.09
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° MP5 610/12 de fecha 18.07.12 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ALTERACION ubicado en calle/avenida/camino BELLAVISTA N° 7 Lote N° 3 y 4, manzana plano subdivisión, localidad o loteo URBANO sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1780/12
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1780/12, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2/59 (lotes 2, 3 y 4) / CONJ. ARMONICO / PROYECCION DE SOMBRAS / 19.537
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ver nota al final del permiso			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
HORACIO RODRIGUEZ CORREA			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		
MAURICIO FUENTES PENROZ			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		071 - 13	1ª

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	252/07	12.10.07

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	30788,2	16984,88	47773,08
SOBRE TERRENO	65740,8	7835,29	73576,09
EDIFICADA TOTAL	96529	24820,17	121349,17
TOTAL TERRENO			15.333,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,25	4,29	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	46%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,4	0,36	DENSIDAD	2000hab/ha	1357hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	47,5	47,5	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3 mt	3 mt
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	398	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1090
-----------------------------	-----	---------------------------	------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1.035	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	1.090
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN		m2
	B3		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			51.746,98
	\$		8.695.924.748
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,75%	%	\$ 65.219.436
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ 7.034.925
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$ 17.455.353
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 40.729.158
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27.556.561	FECHA	6 NOV 2012

JNC/RBM/NHC/nhc.13.11.12

PAGADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
	SE MODIFICAN LOS PLANOS INDICADOS EN EL LISTADO DE MODIFICACIONES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

01.- LOS PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS REP. LEGALES POR LOTE SON LOS SIGUIENTES:			
LOTE 1	INVERSIONES LAGUNA BLANCA DOS S.A.	RUT:	
	ALEJANDRO PEREZ RODRIGUEZ	RUT:	
	ENRIQUE HERRERA RODRIGUEZ	RUT:	
LOTE 2,3 Y 4	DESARROLLO INMOBILIARIO BELLAVISTA S.A	RUT:	
	GONZALO RODRIGUEZ CORREA	RUT:	
	FRANCISCO WALKER PRIETO	RUT:	
02.- CUENTA CON INFORME DE LA DIRECCION JURIDICA MEMO N° 621 DE FECHA 16.10.12, QUE ACLARA LA SITUACIÓN DEL TERRENO Y SUS DESLINDES PREVIO A LA APROBACION DEL PLAN REGULADOR DE RECOLETA.			
03.- SE ADJUNTA EL ORD. N° 403/12 DE FECHA 04.10.12 DE LA DIVISION DE DESARROLLO URBANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE ACLARA QUE LAS DISPOSICIONES DEL DFL N°2/59 SON APLICABLES A LOS LOTES 2,3 Y 4 (CON DESTINO VIVIENDA) Y NO ES APLICABLE AL LOTE 1 CON DESTINO EQUIPAMIENTO EDUCACION.			
04.- CUENTA CON ESTUDIO DE TRAFICO DE ASCENSORES DE FECHA 04.10.12 DE ALPHA ASCENSORES.			
05.- PARA LA RECEPCION FINAL DEBERA EFECTUAR EL ESTUDIO DE JUSTIFICACION DE SEMAFORO PARA LA INTERSECCION DE DARDIGNAC CON PURISIMA QUE FORMA PARTE DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION DEL EISTU DEL PROYECTO QUE DEBIA HACERSE 3 MESES DESPUES DEL INICIO DE LAS OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD.			
06.- LAS MODIFICACIONES APROBADAS DISMINUYEN LAS SUPERFICIES TOTALES APROBADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:			
	PERMISOS APROBADOS	ACTUAL MODIF.	SUPERFICIE TOTAL
	P.E N° 257/07-M.P.N°24/10		
SOBRE NNT	76888,55	-3.312,46	73.576,09
BAJO NNT	48397,66	-624,58	47.773,08
TOTAL	125286,21	-3.937,04	121.349,17